



DECRETO N° 2.044.1

LAJA, julio 13 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Ord. 303 de fecha 26.05.10 donde se postuló proyecto al FRIL.
- 2.- Convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Gimnasio Escuela D-975, Laja" entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 29.12.10.
- 3.- Resolución Exenta N° 02557 de fecha 31.12.10.
- 4.- Decreto N° 106 de fecha 12.01.11.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-13-LP11 de fecha 16.05.11.
- 6.- Aclaración general de fecha 18.05.11.
- 7.- Acta de visita a terreno de fecha 20.04.11.
- 8.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 9.- D.A N 1535, donde se designa la comisión evaluadora de fecha 24.05.11.
- 10.- Acta de apertura de electrónica fecha 03.06.11.
- 11.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 06.07.11.
- 12.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar el proyecto FRIL denominado "Mejoramiento Gimnasio Escuela D-975, Laja".

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a la Empresa Sociedad Constructora Mario Rodríguez Ltda., RUT N° 76.010.362-4, la Licitación Pública N° 3735-13-LP11, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Gimnasio Escuela D-975, Laja" realizada a través del portal mercado público.
- 2.- **APRUÉBESE** el monto de la oferta por \$49.939.813 (IVA Incluido), plazo de ejecución será de 60 días corridos.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 114.05.06.048.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/FJV/GSR/ kmc
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN

VLADIMÍR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534635 - Fax: 534233